



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00698441- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO

Que se solicita se autorice la redeterminación de precios N° 1 a 6 (de los trabajos adicionales N° 1) presentadas por la empresa contratista BENEDETTI, DIEGO MARTIN correspondiente a la obra "AULAS FACULTAD DE MEDICINA SEGUNDA ETAPA" de acuerdo a lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 32 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2023-71813-E-UNC-DGAJ#SG ,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la redeterminación de precios definitiva N° 1 a 6 de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista BENEDETTI, DIEGO MARTIN, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 250.948,81- (Pesos doscientos cincuenta mil novecientos cuarenta y ocho con 81/100), erogación que será financiada con Fuente 11 – Tesoro Nacional – Progr. 80 – Sub-progr. 25 – Proy. 13 – Actividad 00 – Inciso 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parcial 1 - Obra 06 – Dependencia 46.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

m

